

Guía para acogida de personas refugiadas de Ucrania

1

- Antes de llegar a España
- Al llegar a España
- Asentados en España

1

Antes de llegar a España

1.1

Contacto de ONGs de referencia en España

1.2

Documentación necesaria

1.3

Preparación llegada

Vivienda
Entorno
Contexto Ucrania

1.4

Necesidades personales e higiene

Aseo
Medicamentos
Productos y necesidades estéticas
Otras necesidades previo contacto

1.5

Necesidades específicas

Infancia
Tercera Edad
Mujeres

Anexo: Información de interés

1.1

Contacto de ONGs de referencia en España

Con independencia de la forma de llegada, es recomendable contactar con las organizaciones de referencia de refugiados en España de la zona que nos corresponda.

Las ONGs de referencia en España para acogida de refugiados son: **CEAR, CRUZ ROJA, ACNUR.**



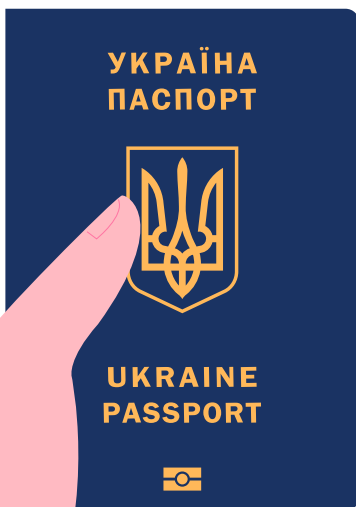
El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones facilita estos contactos para cada zona de referencia:
<https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/telefonos/index.htm>



Por su parte, ACNUR facilita este listado con números de contacto donde poder solicitar asistencia legal gratuita y otros servicios de asistencia social como búsqueda de empleo o vivienda:
<https://help.unhcr.org/spain/donde-encontrar-ayuda-espana/asistencia-legal/>

1.2

Documentación necesaria



Para entrar en España sin pasaporte biométrico ni documentos de viaje, puede dirigirse a una oficina consular de un país limítrofe con Ucrania (por ejemplo: Polonia, Rumanía, Hungría, etc.) para que se estudie su situación.

Del mismo modo, si no posee ningún documento de viaje, presente el certificado de nacimiento u otro documento que demuestre su identidad. Así como algún documento que acredite su residencia en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022, si así lo dispone.

En el caso de menores de edad será necesario el certificado de nacimiento del menor, el certificado que acredite la vinculación familiar o la relación con los tutores o las personas que acompañan al menor y se encuentran a cargo de él.



El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones facilita esta guía para desplazados ucranianos:
https://www.inclusion.gob.es/ficheros/ucrania/guia_desplazados_ucranianos.pdf

1.3

Preparación para la llegada

El objetivo es tener todo listo para la llegada de la persona - o personas - refugiadas a tu hogar. Para ello, es importante crear un espacio en el que se sientan cómodas: **prepara tu vivienda, avisa a tu entorno e infórmate sobre la situación en Ucrania.**



VIVIENDA

Como primer paso, pon a disposición de las personas acogidas un **espacio cómodo e independiente**. Es preferible, preparar un cuarto privado con cama.

Hay que tener en cuenta los espacios que va a utilizar en su día a día y cómo presentarlos para que se familiaricen con ellos. Para ello, puede ayudar usar un traductor, poner notas o usar pegatinas con imágenes.

ENTORNO

Es necesario tener preparada una lista de los **servicios básicos que están en el entorno**. Puede ser de gran utilidad buscar si existen **comunidades o asociaciones culturales de personas ucranianas en tu ciudad**.

Además, otro aspecto a tener en cuenta es **avisar a tus familiares, amigos, vecinos y comercios de confianza** de la llegada de una persona refugiada a tu hogar.



CONTEXTO UCRANIA

Obtén **más información** sobre el país en esta ficha del ministerio: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/ucrania_ficha%20pais.pdf

Conoce la **comida ucraniana** en este enlace: <https://ucranianos.com/es/cook>

Historia de Ucrania contada de forma breve: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/10/ucrania-pais-datos-historia-hechos-rusia-trax/>

1.4

Higiene y necesidades personales

Probablemente, las personas acogidas en tu hogar llegarán con pocas pertenencias. Por eso, es importante que cuando lleguen tengan a su disposición los utensilios que puedan necesitar para su aseo personal, higiene, así como medicamentos disponibles que puedan necesitar.



ELEMENTOS DE ASEO

Tengamos en cuenta las necesidades de productos de las personas acogidas en nuestro domicilio. Como productos básicos hay que poner a su disposición: champú, acondicionador, cepillo del pelo, crema hidratante, cortauñas, cepillo y pasta de dientes, agua micelar, algodones, bastoncillos, gomas para el pelo, horquillas, desodorante, mascarillas, cacao de labios.



MEDICAMENTOS BÁSICOS

Antiinflamatorios, antipiréticos, tiritas, antiséptico, test COVID. Otros: suplementos para promover el sueño, medicamentos para el tránsito intestinal, productos para cuidar la salud sexual. Dependerá de las necesidades particulares.



PRODUCTOS Y NECESIDADES ESTÉTICAS

Algunas personas pueden tener cierta sensibilidad hacia su apariencia como elemento generador de bienestar y seguridad en uno mismo. Para ello, es conveniente preguntarles si necesitan productos o servicios relacionados con la estética: peluquerías, productos o centros de depilación, ...

Si tienes el contacto con antelación:



ROPA

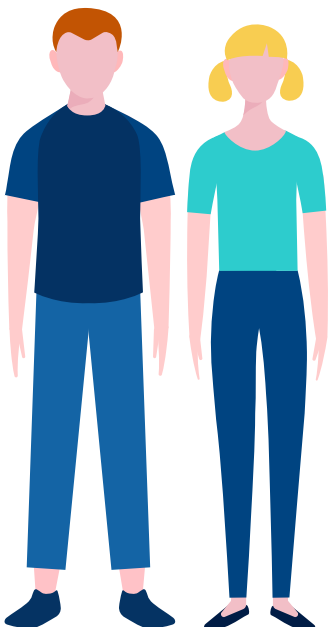
Ten en cuenta que puede ser que necesiten algo de ropa al llegar. Prepara un pequeño presupuesto y pregúntales si necesitan alguna prenda de forma más prioritaria (chaqueta, ropa interior, etc.).

MÓVIL

Puede que lleguen a España sin móvil. La tecnología es un elemento esencial para que puedan mantener el contacto con sus seres queridos, por lo que si es posible ofrece un smartphone (quizás tienes un móvil viejo en el cajón que todavía funciona). Otra opción es poner a su alcance la tecnología presente en el domicilio: como por ejemplo un portátil y la conexión wifi.

1.5

Necesidades específicas



INFANCIA

Muchos de los niños en tránsito, tanto dentro como fuera de Ucrania, no están acompañados o se han visto separados de sus familiares. Además, UNICEF indica que unos 100.000 niños y niñas vivían en instituciones o internados en Ucrania cuando empezó el conflicto y que casi la mitad tienen alguna discapacidad.

La llegada de niños y niñas que estén solos es coordinada por el país de origen, o en su defecto, por el país limítrofe que lo haya identificado.

Para poder optar a la acogida de menores en España, debes dirigirte a la Consejería encargada de familia, infancia o asuntos sociales en tu comunidad autónoma.



En esta guía de UNICEF encontrarás toda la información necesaria para la acogida de niños y niñas: <https://www.unicef.es/como-ayudar-ninos-ninas-ucrania>

TERCERA EDAD

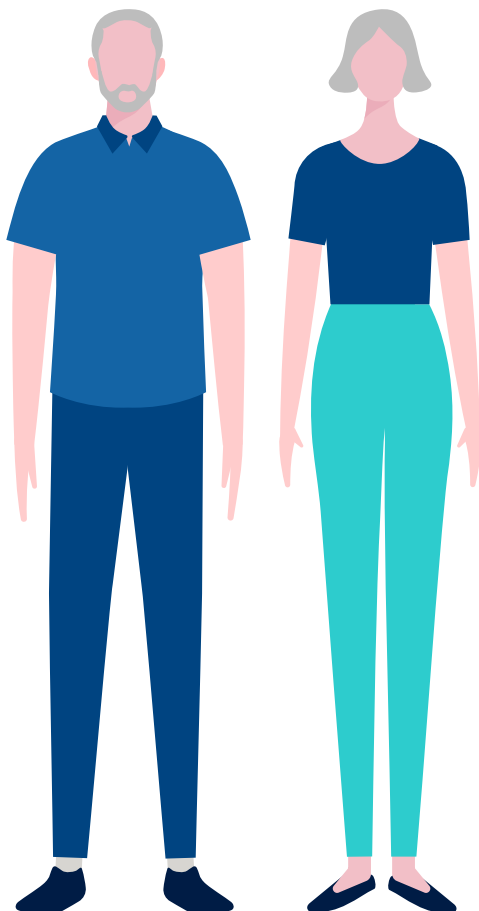
Las personas mayores pueden encontrarse especialmente expuestas en un conflicto de estas características. Tomar medidas para garantizar su protección y su seguridad es esencial ya que, seguramente, tengan necesidades médicas especiales y urgentes.

Como primera medida, hay que tratar de saber con antelación cuál es el estado de salud de la persona, para poder acondicionar tu casa. Quizás necesites hacer alguna adaptación en el baño, mover algún mueble para evitar accidentes, reubicar los utensilios de cocina para que lleguen más fácilmente o conseguir un dispositivo de ayuda a su movilidad. Investiga si tienen alguna enfermedad crónica y qué medicación necesitan.

Por cuestión de edad, lo más normal es que las personas mayores estén desconectadas de las nuevas tecnologías.

Por ello, es importante ofrecerle tu ayuda para conectar con su familia a través de internet o facilitarle todo lo necesario para que pueda mandar un correo postal a un familiar que resida en cualquier país que acoge refugiados.

También es posible que, por cuestión de idioma, tengan dificultad para socializar, sería conveniente localizar centros de mayores en tu zona donde se ofrezcan actividades adaptadas a su edad.



MUJER

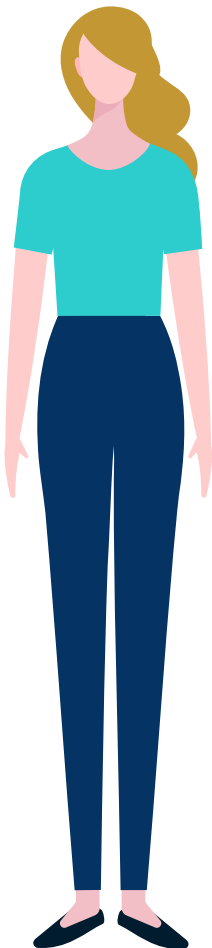
La mayoría de personas que buscan asilo son mujeres, por eso, es necesario crear un entorno de confianza y seguridad.

Aseo

Básicos: compresas, tampones, protegeslips, gel íntimo. Las necesidades pueden cambiar según la edad de la mujer.

Seguridad

- **Física:** hazle sentir que puede disponer de sus espacios seguros en casa, asegúrate que el pestillo del baño funciona o, si puedes, permite que su habitación se cierre desde dentro.
- **Emocional:** es importante transmitir que España, por lo general, es un país seguro. Invítale a compartir su ubicación contigo mientras esté fuera o déjale claro que puede llamarte si le surge algún problema. Que sepa que hay alguien velando por su seguridad.
- Busca en tu zona centros de planificación familiar, o centros equivalentes, dónde pueda acudir si necesita algo relacionado con su salud sexual.
- Localiza los centros para víctimas de violencia de género en tu zona.



Información de interés

TELÉFONOS

Emergencias

112

Policía

091

Víctimas de Violencia de Género

016

Embajada de Ucrania en España

Calle Ronda de Abubilla, 52
28043 Madrid, España

 +34917489360 / +34913 887178

Consulado General de Ucrania en Barcelona

Carrer de Numància, 185, Bajos 2
08034 Barcelona

 +34934028956

Información de interés

INFORMACIÓN DE CONTACTO ONGS

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | ONG | TELÉFONO |
|----------------------------|------------------------|-----------|--|
| Andalucía | Almería | CRUZ ROJA | 900221122 |
| | Cádiz | CEAR | 856561384 (Cádiz) 856560946 (Algeciras Cádiz) 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| | | Córdoba | ACCEM |
| | Granada | CRUZ ROJA | 900221122 |
| | Huelva | CRUZ ROJA | 900221122 |
| | Jaén | CRUZ ROJA | 900221122 |
| | Málaga | CEAR | 951561071 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| | | Sevilla | CEAR |
| Aragón | Todas las provincias | ACCEM | 73319852 |
| Comunitat Valenciana | Todas las provincias | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Canarias | Las Palmas | CEAR | 928 970 608 (Vecindario) 659 260 744 (Las Palmas) 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| | Santa Cruz de Tenerife | CEAR | 822 112 009 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| Cantabria | Cantabria | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Castilla - La Mancha | Todas las provincias | ACCEM | 673319842 |
| Castilla y León | Todas las provincias | ACCEM | 673319841 |
| Cataluña | Todas las provincias | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Comunidad Foral de Navarra | Navarra | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Euskadi/ País Vasco | Araba/Álava | CEAR | 945266805 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| | Gipuzkoa/Guipúzcoa | CEAR | 943242483 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| | Bizkaia/Vizcaya | CEAR | 944248844 679013654 (atención de 19:00 a 7:00) |
| Extremadura | Todas las provincias | ACCEM | 673319846 |
| Galicia | Todas las provincias | ACCEM | 673319850 |
| Illes Balears | Illes Balears | CRUZ ROJA | 900221122 |
| La Rioja | La Rioja | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Comunidad de Madrid | Madrid | CRUZ ROJA | 900221122 |
| Principado de Asturias | Asturias | ACCEM | 673315047 |
| Región de Murcia | Murcia | ACCEM | 673315020 |